

Guía para la conducción
de la audiencia de juicio oral

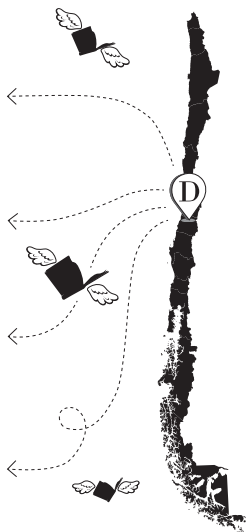
Academia Judicial de Chile

CJAJ
Cuadernos
Jurídicos
de la
Academia
Judicial



ediciones
DER

Desde Chile
hacia el mundo



Para mayor información,
escribanos a
info@derediciones.com
o visite nuestra página web
www.derediciones.com

GUÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL

© Academia Judicial

2025 DER EDICIONES LIMITADA

Guardia Vieja 202, oficina 403, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

info@derediciones.com

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual N° EN TRÁMITE

ISBN 978-956-405-285-4

Primera edición, noviembre de 2025 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Castro & Mac Donald SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

MENSAJE INICIAL

Al cumplir un cuarto de siglo desde el comienzo de su implementación en el país, el actual sistema procesal penal muestra problemas en su funcionamiento que atentan contra algunos de los objetivos más importantes perseguidos al momento de su establecimiento. Dificultades en el agendamiento y efectiva realización de audiencias y juicios; en la gestión, presentación y captura de la información probatoria; criterios disímiles para la realización de actuaciones críticas; instituciones importantes en el diseño del sistema que han caído en el desuso, como las convenciones probatorias, son solo algunos ejemplos de estas dificultades, a las que, sin duda, podrían sumarse muchas más. La consecuencia más notoria de esta situación es el alargamiento de los procesos en tiempos que resultan contradictorios con una justicia pronta y oportuna y que, en definitiva, afectan su calidad y percepción pública.

Sin duda, muchas de estas situaciones han sido generadas por diseños normativos perfectibles. De hecho, algunos de ellos han sido recientemente objeto de modificaciones legislativas en la ley sobre reincidencia y en varias otras reformas aprobadas en los últimos años. Pero existe conciencia que muchos de los problemas van más allá de las disposiciones legales, siendo de carácter más bien operativo o asentados en prácticas muy arraigadas entre los operadores incorporándose como aspectos de la cultura de trabajo del sistema a estas alturas, constituyendo obstáculos cuya remoción no se puede lograr ni menos dar por sentada con un simple cambio legal.

Es difícil imaginar una actividad estatal que destine recursos públicos y no existan limitaciones razonables de lo que se está dispuesto a gastar. El

proceso busca satisfacer diversos intereses de los intervinientes, pero es indispensable que ellos sean articulados optimizando recursos públicos que, como todos sabemos, son limitados. En otras palabras, los intervinientes tienen derecho a un proceso, pero no necesariamente al que estos aspiran dada la limitación de recursos existente. La idea de acceso a la justicia está a la base de lo anterior, pues bien se sabe que lo que se gasta en un caso ya no puede emplearse en otro.

Por lo anterior, la Academia Judicial, siguiendo con el trabajo de buenas prácticas judiciales, pone a disposición de la judicatura y de litigantes institucionales y privados esta guía, que, además de identificar las actividades de la conducción de la audiencia de juicio oral, releva nudos críticos que hoy ralentizan la audiencia y propone buenas prácticas y alternativas de solución para abordarlos sin necesidad de nuevas reformas legales. Especial importancia se le asigna a la reunión de coordinación previa a la realización del juicio, pensada para los casos grandes y complejos, pero cuya lógica puede impregnar la totalidad del trabajo en los tribunales orales en lo penal. Estas reuniones previas son comunes en la experiencia comparada y crecientemente también en Chile, aunque no han terminado de asentarse.

Esta guía se suma a las que ya ha elaborado la Academia Judicial y nace de la constatación de que, pese a que instrumentos de este tipo han demostrado su utilidad en la experiencia comparada, no existe en nuestro país ninguna herramienta similar. Viene, entonces, a llenar una fuerte necesidad de diálogo y discusión entre pares respecto de las prácticas cotidianas con que enfrenta cada uno su función. Es ese diálogo la única vía para avanzar reflexivamente sobre cuestiones que tienden muchas veces a burocratizarse y permiten relevar buenas prácticas que no se masifican, principalmente, porque se desconocen.

Es un documento que busca ser simple y directo en su construcción, de carácter muy práctico y con una presentación que facilite su utilización. De allí los diversos formatos en que se encuentra: se puede consultar en línea (la página web de la Academia Judicial ofrece la opción de bajarlo en computadores o teléfonos celulares), sin perjuicio de que también será publicada en formato impreso. Igualmente, con el fin de facilitar su uso, se contienen listas de verificación, *links* relacionados con diversos temas operativos, un buscador de contenidos, ejemplos concretos de audiencias tipo y modelos posibles de resoluciones.

Como se decía, estamos seguros de que hay muchas medidas que bien pueden adoptarse al alero de la legislación actual, bastando para ello propuestas bien afinadas y el compromiso de todas las instituciones involucradas en materializarlas.

Esperamos realmente que este instrumento les sea útil a los y las jueces y a la comunidad legal en general y que logre contribuir a la mejora de la justicia que reciben nuestros ciudadanos.

JUAN ENRIQUE VARGAS VIANCOS
Director Academia Judicial

AGRADECIMIENTOS

La elaboración de esta guía inició el año 2024, centrada en las actividades de la conducción de la audiencia propiamente de juicio, cuya redacción estuvo a cargo de las magistradas Paola Schisano Pérez y Anamaría Sauterel Jouannet, del Tribunal Oral en lo Penal de Concepción.

La Academia Judicial agradece especialmente la participación del Comité de Revisión, integrado por jueces y juezas orales en lo penal referentes a nivel nacional que invitamos a participar voluntariamente y *ad honorem* en la redacción del contenido de las guías:

- Fabiola Collao Contreras, jueza del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica.
- Rossana Alejandra Costa Barraza, jueza del 3º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.
- Paulina Delgado Barriga, jueza del Tribunal Oral en lo Penal de Santa Cruz.
- Victoria Gallardo Labraña, jueza del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena.
- Francisco Antonio Hermosilla Iriarte, juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso.
- Waldemar Koch Salazar, ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción.
- Rocío Pinilla Dabbadie, jueza del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco.
- Jorge Sáez Martín, secretario de la Corte Suprema.
- María Soledad Santana Cardemil, jueza del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

- Matías Urrejola Santa María, juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso.
- Fernando Valenzuela González, juez del 5° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.

Con objeto de contar con el aporte del mundo académico, se invitó a docentes y litigantes a compartir sus comentarios a la guía, a quienes agradecemos:

- Eduardo Alcaíno Arellano, de la Universidad Diego Portales.
- Ximena Chong Campusano, fiscal jefe de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte.
- Joanna Heskia Tornquist, de la Universidad Alberto Hurtado.
- Leonardo Moreno Holman, de la Universidad Alberto Hurtado.
- Cristián Riego Ramírez, de la Universidad Diego Portales.
- María Elena Santibáñez Torres, de la Pontificia Universidad Católica.

La guía fue complementada el primer semestre del año 2025, con el objeto de incorporar capítulos de buenas prácticas orientadas a aumentar la eficacia de la audiencia de juicio oral y las últimas modificaciones legales. Agradecemos a Leonardo Moreno Holman, quien estuvo a cargo de los ajustes al texto, y a los jueces y juezas y docentes que participaron en la validación de la información actualizada:

- Eduardo Alcaíno Arellano, docente de la Universidad Diego Portales.
- Luis Avilés Mellado, juez del 7° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago.
- Marcia Figueroa Astudillo, jueza del 7° Juzgado de Garantía de Santiago.
- Claudio Fuentes Maureira, docente de la Universidad Diego Portales.
- Eduardo Gallardo Frías, juez del 2° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.
- Cristián Soto Galdames, juez del 4° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.
- Matías Urrejola Santa María, juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso.
- Pablo Yáñez Gómez, juez de garantía de Valdivia.

El trabajo fue coordinado por Paz Pérez Ramírez, coordinadora del Programa de Desarrollo de la Academia Judicial.

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	V
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. REUNIÓN DE COORDINACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL JUICIO ORAL.....	2
2.1. ¿En qué casos tiene sentido llevar adelante estas instancias de coordinación?.....	6
2.2. Rol del o los miembros del tribunal que participan en la reunión de coordinación.....	7
2.3. Trámites previos a la realización de la reunión de coordinación a realizarse antes del inicio del juicio oral.....	8
2.4. Convocatoria a la reunión de coordinación y solicitud de propuesta de itinerario.....	9
2.5. Preparación de la reunión de coordinación.....	11
2.6. El rol del juez en la instancia de coordinación.....	12
2.7. Registro del resultado de la reunión.....	15
2.8. Reuniones de seguimiento y control de lo coordinado.....	16
2.9. Desarrollo de la reunión de coordinación.....	16
A) Consideraciones generales.....	16
B) Estructura sugerida de la reunión de coordinación.....	17
C) Gestiones posteriores a la realización de la o las reuniones previas.....	22
3. AUDIENCIA DE JUICIO ORAL.....	23
3.1. Inicio de audiencia.....	23
3.2. Durante el desarrollo del juicio oral.....	25
3.3. Producción o actuación de la prueba.....	26
4. LOS DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS DE LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL.....	27
4.1. Una noción compleja de juicio.....	27

4.2. Aseguramiento de una correcta comprensión y valoración de la prueba ...	29
4.3. La necesidad de emplear un nuevo sistema de registro	30
4.4. La necesidad de contar con jueces gestores del debate en el juicio oral. De la pasividad absoluta a una conducción judicial activa del juicio oral	31
4.5. Disposiciones normativas que requieren un rol activo por parte del tribunal.....	33
4.6. Conducción judicial proactiva del juicio oral: actividades previas al inicio del juicio	36
5. PROGRAMACIÓN DEL JUICIO ORAL	37
5.1. ¿De qué tipo de juicio oral se trata? Es necesario distinguir entre juicios ordinarios y juicios complejos	40
6. RECEPCIÓN, REVISIÓN Y PROVEÍDO DEL AUTO DE APERTURA	42
6.1. Verificación y certificación que el auto de apertura se encuentra firme y ejecutoriado.....	43
7. RECOMENDACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE COORDINACIÓN PREVIO AL INICIO DE LA AUDIENCIA DE JUICIOS ORDINARIOS.....	51
8. RECOMENDACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PREVIAS A LA AUDIENCIA DE JUICIO	56
9. LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL: INICIO DEL JUICIO Y SU ESTRUCTURA	68
10. DESARROLLO DEL JUICIO.....	71
10.1. Alegatos de apertura	71
10.2. Dinámica de declaración de la persona acusada.....	71
A) Preguntas aclaratorias	74
B) Incorporación de prueba de cargo o de descargo durante la declaración de la persona imputada	75
10.3. Etapa de prueba	75
A) Acuerdos para la producción de pruebas.....	75
B) Conducción judicial de la rendición de la prueba	76
C) Declaración de víctimas y testigos	79
a. Si el vínculo de parentesco aparece posteriormente.....	80
b. Casos en que la víctima se niega a declarar	82
c. Testigos hostiles.....	83
D) Prueba testimonial	84
a. Sobre los ejercicios del artículo 332 del Código Procesal Penal .	85
b. Sobre las preguntas aclaratorias del tribunal	86
E) Evidencia material	86
F) Prueba documental	89
a. Documentos oficiales.....	91

b. Documentos indisputados.....	92
c. Documentos en los que se necesita, en alguna medida, intervención del testigo.....	92
G) Prueba pericial.....	94
a. Exposición del perito.....	95
H) Prueba anticipada.....	96
I) Prueba nueva.....	96
J) Prueba sobre prueba.....	97
K) Prueba ofrecida por ambas partes (compartida).....	97
10.4. Etapa de clausura.....	99
10.5. Recalificación de los hechos y consideración de agravantes no alegadas (341 del CPP).....	100
10.6. Etapa de decisión.....	101
A) Deliberación.....	101
B) Decisión de absolución o condena (artículo 343 del CPP).....	102
C) Determinación de las penas o sanciones (artículo 343 del CPP).....	105
10.7. Lectura de sentencia.....	105
10.8. Renuncia de plazos.....	107
10.9. Actividades de cierre de la audiencia.....	108
11. AUDIENCIAS PREVIAS AL JUICIO ORAL ANTE EL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL.....	109
11.1. Audiencia de cautela de garantías.....	110
A) A petición de parte.....	110
B) De oficio por el tribunal.....	111
11.2. Audiencia de traslado de unidad penal.....	112
A) Ejecución de la prisión preventiva.....	113
11.3. Audiencias de aprobación de sanciones aplicadas por Gendarmería.....	113
11.4. Audiencias de revisión de prisión preventiva y demás medidas cautelares.....	115
A) Revisión de prisión preventiva.....	116
a. De oficio por el tribunal.....	116
b. A petición de los o las intervinientes.....	116
B) Revisión de otras medidas cautelares.....	117
C) Revisión de otras medidas cautelares de oficio por el tribunal de juicio oral en lo penal.....	118
D) Revisión de otras medidas cautelares a petición de los o las intervinientes.....	119
11.5. Audiencias de cambio de fecha o de reprogramación de audiencia de juicio oral.....	119

11.6. Audiencias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 del Código Procesal Penal para autorizar declaración de testigos/peritos por videoconferencia.....	119
11.7. Audiencias de enajenación mental.....	120
11.8. Audiencias de sobreseimiento.....	120
11.9. Audiencias de competencia.....	121
11.10. Audiencias de control de detención.....	121
12. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA COORDINACIÓN PREVIA AL JUICIO.....	122
12.1. Para la reunión previa.....	122
12.2. Para el juicio oral.....	123
13. ANEXOS.....	125
13.1. Consejos para la deliberación y comunicación del veredicto en juicios orales.....	125
A) Importancia del veredicto en el juicio oral.....	126
B) Fomento de una deliberación genuina.....	126
C) Elaboración de un veredicto claro y fundamentado.....	127
D) Comunicación efectiva del veredicto.....	127
13.2. Formatos de sentencias.....	128
A) Sentencia condenatoria.....	128
a. Ejemplo de sentencia condenatoria con recomendaciones para su elaboración.....	128
13.3. Formato de sentencia condenatoria.....	144
13.4. Formato de sentencia absolutoria.....	152
A) Ejemplo de sentencia absolutoria de un caso.....	152
13.5. Formato de sentencia absolutoria.....	159